



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.109 / 2013

ZAPALLAR, 26 de Noviembre de 2013

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral de la V Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía N° 4.975/2013 de fecha 19 de Noviembre de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- El artículo 7° de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias, modificado por la Ley 20.500, que establece las formas de constituir las Organizaciones Comunitarias.
- Carta, de fecha 25 de Noviembre de 2013, por medio de la cual, doña Magaly Fernández Montenegro, Rut N° 10.344.019-K, solicita disponer la presencia de un Ministro de Fe para poder obtener la Personalidad Jurídica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7° de la Ley N° 19.418, Sobre Juntas de Vecinos y Demás Organizaciones Comunitarias.
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DESIGNESE a doña **JACQUELINE ALEJANDRA DIAZ BUSTAMANTE**, funcionaria municipal de Planta de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, Grado 15° del Escalafón Administrativo, Cédula Nacional de Identidad N° ~~14.729.714~~, domiciliada en ~~Rancho Cuadrado del Soldado, Lote 49, Villa Esmeralda, Zapallar, Comuna de Zapallar~~ para actuar como Ministro de Fe en la constitución de la Organización Comunitaria denominada "AGRUPACION DEPORTIVA DE DAMAS COLABORADORAS DE CATAPILCO".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Depto. de Control.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Jacqueline Díaz B.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / pfc.